

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Setiembre de 2015

391/15

Expte. N° 14.185/15

VISTO:

La presentación realizada por el alumno Javier Alejandro Hosen Ramos, mediante la cual solicita ayuda económica para poder asistir a la final presencial del concurso "Desafío Crowe Horwath" en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires del 20 al 23 de Agosto de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno antes nombrado fue seleccionado como finalista del "Desafío Crowe Horwath" como miembro del equipo "Industrial Advance";

Es la primera vez que un estudiante de esta Universidad participa de esta instancia final del concurso;

Que la ayuda económica solicitada es de \$ 3.513,20 (Pesos Tres Mil Quinientos Trece Con Veinte Centavos), para cubrir los gastos de traslado y alojamiento a la ciudad sede del concurso;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, aconseja otorgar una ayuda económica consistente en la suma de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) de su presupuesto;

Que este Decanato autoriza la entrega de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en concepto de ayuda económica de los fondos recibidos a través del Convenio con el Banco Patagonia;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

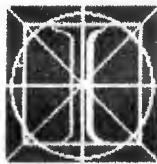
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS), al Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS, por su asistencia en la final del "Desafío Crowe Horwath" llevada a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires durante los días 20, 21, 22 y 23 de Agosto de 2015.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS, D.N.I. N° 32.631.605, la suma de \$ 1.500,00 (Pesos UN MIL QUINIENTOS), en concepto de AYUDA ECONOMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.000,00 (Pesos UN MIL) al Inciso 5.1.4: AYU-

..//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
391/15

Expte. N° 14.185/15

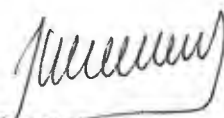
DA SOCIALES A PERSONAS de los fondos de la Escuela de Ingeniería Industrial y \$ 500,00 (Pesos QUINIENTOS) al Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al expediente N° 14.084/15.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa., comuníquese al Sr. Javier Alejandro HOSEN RAMOS, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA SABELLOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SMAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa